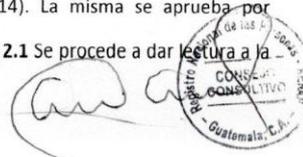


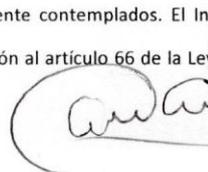
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-
NÚMERO CINCUENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (56-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día nueve (9) de diciembre de dos mil catorce (2014), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y cinco guión dos mil catorce (55-2014). **SEGUNDO:** **CORRESPONDENCIA: 2.1** Ref. DE-3200-2014, donde trasladan para conocimiento y opinión la propuesta del "Sistema de Carrera Registral" para el Registro Nacional de las Personas. **2.2** Acuerdo de Directorio número 112-2014, donde se aprueba el convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. **2.3** Acuerdo de Directorio número 110-2014, con la implementación de las oficinas auxiliares del Registro Civil de las Personas, en los hospitales públicos, privados y centros asistenciales de salud de la República de Guatemala. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Ref. AFCC-8-2014, por medio de la cual el asesor financiero traslada informe relacionado con la supresión de plazas. **3.2** Ref. AFCC-9-2014, por medio de la cual el asesor financiero traslada informe relacionado con la existencia de tóner en la Institución. **CUARTO:** Reunión de trabajo con los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y cinco guión dos mil catorce (55-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la



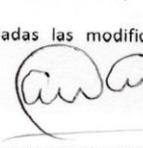
Se procede a dar lectura a la

Ref. DE-3200-2014, donde trasladan para conocimiento y opinión la propuesta del "Sistema de Carrera Registral" para el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **2.2** Se tiene a la vista el acuerdo de Directorio número 112-2014, donde se aprueba el convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Se tiene a la vista el acuerdo de Directorio número 110-2014, con la implementación de las oficinas auxiliares del Registro civil de las Personas, en los hospitales públicos, privados y centros asistenciales de salud de la República de Guatemala. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AFCC-8-2014, por medio de la cual el asesor financiero traslada informe relacionado con la supresión de plazas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda tenerlo presente para la formulación de las recomendaciones pertinentes. **3.2** Se procede a dar lectura a la Ref. AFCC-9-2014, por medio de la cual el asesor financiero traslada informe relacionado con la existencia de tóner en la Institución. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda tener presente su contenido para la formulación de observaciones y recomendaciones en cuanto a los procedimientos de compras de suministros. **CUARTO:** Reunión de trabajo con los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Para el efecto, se traslada a la sala de sesiones de dicho órgano. El Directorio, integrado por, Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz, Presidente en funciones, delegado por el Tribunal Supremo Electoral; Ing. Julio Raúl Alvarado Porres, miembro titular electo por el Congreso de la República; Lic. Mario Rolando Sosa Vasquez, miembro suplente electo por el Congreso de la República; y Licda. Sara Marina Spennemman Gramajo, Directora Ejecutiva en funciones, recibe al Consejo Consultivo. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, empieza dando las gracias por este espacio, a efecto de intercambiar impresiones sobre temas de especial interés para la institución, como lo vienen a ser asuntos relacionados con la coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, a efecto de contar con un padrón inclusivo, actualizado y depurado para el próximo proceso electoral. A ese efecto el Presidente en funciones ofrece amplia información sobre los esfuerzos que se han realizado para el debido y eficiente intercambio de información sobre ambas entidades. Luego, el Lic. Rubén Darío Narciso, comenta sobre el presupuesto asignado para el año 2015 al TSE, a lo que el Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz manifiesta que en cuanto a los montos fijados, al TSE le fue asignado una cantidad menor de lo que se solicitó, por lo que obligará a reducir gastos, ya que no hay otra forma de adquirir los recursos originalmente contemplados. El Ing. Julio Raúl Alvarado Porres indica que, como Directorio, empezaron a darle atención al artículo 66 de la Ley del



CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP
Guatemala, C.A.

en donde se establece lo relacionado a la depuración y actualización de la base de datos de los ciudadanos en función de lo informado por la Policía Nacional Civil, miembros del Ejército de Guatemala y personas sentenciadas por el Organismo Judicial, a lo que se está dando seguimiento. El Ing. Julio Raúl Alvarado Porres abunda en los aspectos relacionados con el presupuesto del año entrante. Agrega asimismo que se está trabajando con un Centro Temporal de Identificación (CTI), precisando sus objetivos y características de funcionamiento. Comenta el Lic. Mario Sosa que se ha hecho un análisis de gastos, buscando las fuentes para cubrir, no solo el plan anual, sino las medidas a implementar para el proceso electoral que es tan importante para el siguiente año. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta sobre información proporcionada por funcionarios del RENAP, en cuanto a la cantidad de personas inscritas en el padrón electoral que no tienen DPI y que existen algunas personas identificadas en libros, pero que hay otra cantidad de la que el RENAP no tiene ningún tipo de conocimiento o información. Respecto al tema, el Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz indica que en conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA), se logró establecer que las personas que no aparecen son las que han salido del país y que no tiene posibilidades de regresar por ahora, igualmente hay personas fallecidas en el extranjero y que su defunción no está registrada; comenta que se está trabajando previo a las elecciones a manera de eliminarlos del padrón, sin embargo aún no se ha concluido el trabajo. El Ing. Julio Raúl Alvarado Porres se pronuncia sobre el avance en el proceso de documentación y los problemas que deben superarse a efecto que toda la población mayor de edad posean su DPI. La Licda. Sara Marina Spennemman Gramajo comenta que en la Dirección de Verificación de Identidad existe un número muy pequeño de casos de personas que al obtener su DPI provocan un choque en el flujo, documentos que se han estado verificando. Indica además que el problema más grande que existe es el de aquellas personas que no instan la solución de su situación pese a que la Institución las contacta y que se han buscado alternativas como inscripciones extemporáneas. En el tema de las rectificaciones y reposiciones a nivel nacional, indica que existen alrededor de 1300 casos, de esos 245 están en la Procuraduría General de la Nación y que se ha reducido el tiempo del trámite de siete meses a dos meses y medio. El Lic. Rubén Darío Narciso, pregunta sobre la posibilidad de viabilizar la emisión del DPI en el extranjero, ya que se tiene conocimiento que existe un convenio consensuado con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al respecto la Licda. Sara Marina Spennemman Gramajo indica que, previo a las declaraciones del Presidente de Estados Unidos de América y en virtud de un convenio anterior en donde se creó una mesa técnica, se hizo un convenio tripartito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas para poder coordinar el servicio; sin embargo dadas las modificaciones y



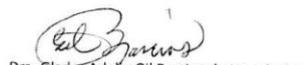

disposiciones habrá que hacer alguna revisión a dicho convenio, ya que el DPI ya no será indispensable para los migrantes, siendo lo indispensable la certificación de nacimiento para obtener el pasaporte. Se acuerda, luego de varias intervenciones, mantener una comunicación periódica y directa entre el Directorio, Director Ejecutivo y Consejo Consultivo, con el fin de coadyuvar al mejoramiento de las funciones de la Institución. Se abordaron y hubo un extenso intercambio de apreciaciones y puntos de vista sobre la forma en que el Consejo Consultivo realiza sus funciones, precisando las áreas que merecen mayor atención y apoyo. Se da por terminada la reunión de trabajo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes doce de diciembre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de tratar temas pendientes y revisar la correspondencia recibida por las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE



Ing. Orlando Roberto Muñoz Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



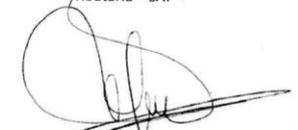
Dra. Gladys Adelfa Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



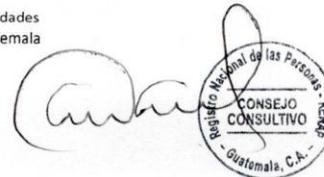
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



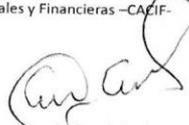
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



CONSEJO CONSULTIVO
RENAP
Guatemala, C.A.



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-

